

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, febrero siete del dos mil veintidós**

PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandantes	MARIELA BARRIENTOS DE CARDENAS y YOMAIRA ELENA CARDENAS BARRIENTOS
	SANDRA MILENA HERNANDEZ HERNANDEZ y LUISA FERNANDA CARDENAS HERNANDEZ
Demandados	CARLOS MARIO JIMENEZ RUIZ FLOTA LA V. S.A. COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA COLOMBIA
	CARLOS MARIO JIMENEZ RUIZ FLOTA LA V. S.A. CIA ASEGURADORA SOLIDARIA JEFFERSON YESID ESPINOSA CARDONA
Radicado	2018-00179-00 con acumulación del 2018-00199-00

Como agencias en derecho en proceso principal con radicado 2018-00179-00 se fija la suma de \$6.300.000 a cargo de Flota la V. S.A., Carlos Mario Jiménez Ruiz a favor de las demandantes MARIELA BARRIENTOS DE CARDENAS y YOMAIRA ELENA CARDENAS BARRIENTOS.

Como agencias en derecho en proceso acumulado 2018-00199-00 se fija la suma de \$6.000.000 a cargo de los demandados Flota la V. S.A., Carlos Mario Jiménez Ruiz y Jefferson Yesid Espinosa Cardona y favor de las demandantes SANDRA MILENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y LUISA FERNANDA CÁRDENAS. Art. 366 del C.G.P.

En segunda instancia, el Honorable Tribunal Superior de Medellín, fijó como agencias en segunda instancia la suma de (1) S.M.L.M.V. a cargo de los demandados CARLOS MARIO JIMENEZ RUIZ, JEFFERSON YESID ESPINOSA CARDONA y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA a favor de la señora LUISA FERNANDA CARDENAS HERNANDEZ, quien es demandante en proceso radicado 2018-00199.

6//

CUMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fcaf5543f1600bc832e481112272bdaf45e2d3acff64e433277f99219cabbf7**

Documento generado en 07/02/2022 06:41:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>